



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2026

Expte. Nº 133/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita se formalice la creación de la COMISIÓN CENTRAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS (SACAU) de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

QUE a tal efecto detalla sus integrantes, objetivos y principales funciones conforme a lo establecido en la RESOL-2025-556-APN-SE#MCH de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

QUE la Universidad Nacional de Salta ha manifestado formalmente su respaldo y compromiso con las acciones previstas en el Plan de Acción institucional elaborado en el marco de la convocatoria para la Implementación del SACAU, con el objetivo de avanzar progresivamente en la incorporación de dicho sistema de créditos académicos en su oferta formativa.

QUE la creación de esta Comisión Central tiene como propósito coordinar y acompañar el proceso de implementación del sistema en todas las Unidades Académicas, en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y en todas las Extensiones Áulicas, y definir lineamientos institucionales comunes en consonancia con la normativa nacional vigente.

QUE en atención al compromiso asumido para la implementación del SACAU, la creación de esta Comisión Central es pertinente y necesaria para garantizar la prosecución de los objetivos planteados.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS intervino mediante Dictamen Nº 115/2025-SAJ-UNSa., expresando que no existe objeción a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Crear la COMISIÓN CENTRAL DEL SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS (SACAU) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el propósito coordinar y acompañar el proceso de implementación del sistema en todas las Unidades Académicas, en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y en todas las Extensiones Áulicas, y definir lineamientos institucionales comunes en consonancia con la normativa nacional vigente.

ARTÍCULO 2º.- Integrar dicha Comisión de la siguiente manera:

POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Referentes Institucionales:

- Néstor Hugo ROMERO - DNI Nº 17.134.036 - Secretario Académico.
- Iris María de los Ángeles OLARTE - DNI Nº 25.069.064 - Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 133/2025-SAC-UNSa

- Juana Lucrecia RAMOS - DNI Nº 14.709.523.
- Miriam Edith PASTRANA - DNI Nº 17.580.773.
- German Eduardo TORRES - DNI Nº 16.000.389.

Coordinadora de la Comisión Central:

- Gloria Carolina VELARDE - DNI Nº 32.365.244.

Asistentes Técnicos:

- Jesús Cristian CHOQUE PAITA - DNI Nº 39.538.590
- Ivana Leonor CRUZ - DNI Nº 37.722.866

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTOS

- Dionicio CORRILLO - DNI Nº 16.753.473.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

- Rosalía Haydee JAIME DNI Nº 18.473.712 (Titular)
- Enzo Leonardo ÁLVAREZ - DNI Nº 35.282.495 (Suplente)

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Paola Del OLMO - DNI Nº 17.352.672 (Titular)
- Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ - DNI Nº 18.464.940 (Suplente)

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Víctor David JUÁREZ - DNI Nº 22.631.548 (Titular)
- José Antonio CORRONCA - DNI Nº 18.495.149 (Suplente)

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ - DNI Nº 23.027.805 (Titular)
- José Luis RASJIDO - DNI Nº 22.554.828 (Suplente)

POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES

- Silvia Yolanda CASTILLO - DNI Nº 25.375.969 (Titular)
- Stella Maris MIMESSI - DNI. Nº 25.411.046 (Suplente)

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA

- Delicia Ester ACOSTA - DNI Nº 14.312.864 (Titular)
- Jorge Emilio ALMAZÁN - DNI Nº 31.733.656 (Suplente)

POR LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

- Adrián Benjamín ORTEGA - DNI Nº 24.518.423 (Titular)
- Ana Gabriela FABBRONI - DNI Nº 22.900.781 (Suplente)



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 133/2025-SAC-UNSa

POR LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

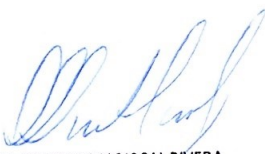
- María Cecilia CARDOZO - DNI N° 29.164.527 (Titular)
- Eleonora del Milagro HARRIES - DNI N° 26.899.129 (Suplente)

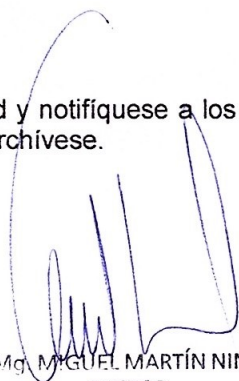
POR LA FACULTAD REGIONAL ORÁN

- Celia Elizabeth VILLAGRA - DNI N° 21.315.322 (Titular)
- Lidia Gabriela SIÑANES - DNI N° 20.958.870 (Suplente)

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0039-2026